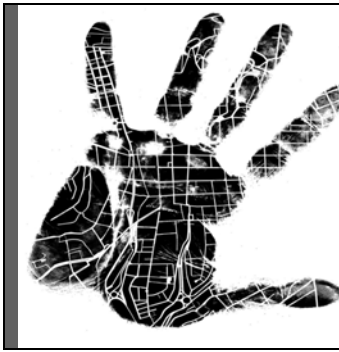




Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

EL GOBIERNO DE LA DIFERENCIA: GESTIÓN Y GRADACIÓN DE DERECHOS SOCIALES

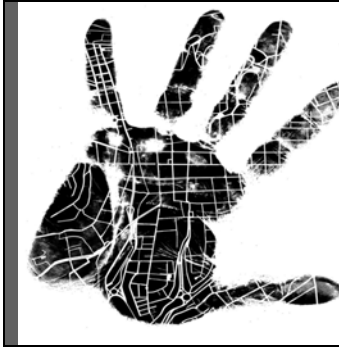
Débora Ávila y Marta Malo

Observatorio Metropolitano

Durante la década de 1990 y ya entrando en la del 2000, a medida que el régimen de fronteras europeo se recrudecía más y más (firma del tratado de Schengen, directiva de retorno...), los movimientos de crítica empezaron a hablar de la «Europa fortaleza», como símbolo del horror en el que se estaba convirtiendo Europa. Sin embargo, es posible que esta imagen no sea muy exacta, porque, por más que el deseo de más de un legislador sea crear una fortaleza, lo cierto es que el impulso migrante, el empuje que lleva a desplazarse en busca de una vida mejor, es demasiado fuerte para detenerlo: el régimen de fronteras europeo se lleva vidas, legítima barbaries, pero no puede frenar este impulso. Nos atrevemos a decir que la Unión Europea, más que un gran muro alrededor de sus fronteras, lo que construye, para regular este impulso todo lo posible, para ajustarlo a sus necesidades de fuerza de trabajo, para mantener cierta sensación de control, es un sistema de esclusas. Y ese sistema de esclusas no crea sólo dos figuras, como se pretende en la retórica migratoria de la Unión: por un lado el inmigrante ilegal que es deportado, por otro el inmigrante con plenos derechos que es integrado. Más bien, instaura un largo camino, lleno de duras pruebas y peligros, que lleva desde la condición de clandestinidad total hasta la plena ciudadanía, sólo asegurada con la obtención de la nacionalidad, pasando por diferentes tipos de tarjetas, cada una de las cuales asegura diferentes derechos. Pero, además, ese camino no es igual para todos los inmigrantes: puede ser más o menos largo, más o menos arduo, en función del país de origen, la historia colonial de España con él, el tipo de racismo asociado a su fenotipo.

Paradójicamente, esta misma gradación de los derechos que padecen los inmigrantes, afecta también a los autóctonos, aunque impuesta por medio de otros mecanismos (y aquí la desregulación laboral y la reestructuración productiva son elementos clave, pero también la densidad de las propias redes sociales o el capital cultural disponible): del funcionario al profesional autónomo, del fijo discontinuo al contratado en prácticas, del eterno becario a la empleada de hogar o al parado de larga duración, los derechos que se garantizan no son los mismos. Y ello tiene consecuencias.

¿Cómo se gobierna este espacio social, por un lado complejizado por la realidad de las migraciones transnacionales, por otro partido en mil pedacitos por los mecanismos de diferenciación? Desde luego, igual que la imagen de «Europa fortaleza» o la de rígida exclusión no acaban de dar cuenta de la realidad a la que nos enfrentamos, tampoco la idea de Estados



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

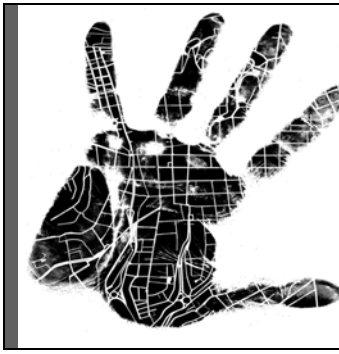
REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

blindados, cuyos dispositivos policial-represivos se infiltrarían hasta en los espacios más micro de lo cotidiano, resulta del todo exacta. No por ausencia de estos dispositivos (los vemos cada día en nuestras calles, esas cuyo tránsito parece estar prohibido a miles de migrantes, pues incluye siempre la amenaza de un control policial en cada esquina), sino porque la eficacia pasa necesariamente también (o, sobre todo) por mecanismos mucho más sutiles de gestión de las poblaciones. Mecanismos que, en lugar de moldear la heterogeneidad de lo social de acuerdo con una norma y reprimir todo lo que escapa a esa norma, toman esa heterogeneidad como punto de partida y, se apoyan en las diferencias que la habitan como elemento de gobernabilidad.

¿Cómo? En primer lugar, no eliminando las diferencias, pero sí estandarizándolas: es decir, acotando y clasificando a la población en grupos bien definidos y estancos, convirtiendo las diferencias en categorías. Así pues, la gestión se ejerce sobre grupos de sujetos concretos y etiquetados, puesto que es más fácil gobernar categorías acotadas que hacerlo sobre una masa informe de ciudadanos que encierra una multiplicidad que asusta.

Ahora bien, se trata de un gobierno *de* la diferencia, pero también *por* la diferencia. Y es que los mecanismos de gestión buscan, también, optimizar las diferencias, hacer que resulten productivas en sí mismas: que generen capital simbólico, dinero, votos... Un barrio habitado por gentes que proceden de los cuatro puntos del planeta resulta muy complejo en términos de gestión, pero se vuelve productivo cuando la diferencia se convierte en marca y el barrio queda valorizado como «mercado de lo multicultural» (por ejemplo, las transformaciones vividas en los últimos años en Lavapiés). La propia diversidad también puede convertirse en negocio: así, en los últimos años, hemos asistido a la proliferación de cursos, másters, becas, títulos de expertos, empresas y figuras especializadas que compiten en la obtención de beneficios en el campo de la diferencia.

Hasta aquí hemos hablado sólo de diferencia(-ción), un concepto que no contiene (en sí mismo) la idea de desigualdad. De hecho, el lema «a necesidades distintas, soluciones diferentes» remite claramente a un principio de equidad. Sin embargo, el razonamiento oculta un proceso por el cual las diferencias pasan a distribuirse entre las múltiples posiciones, creadas por la inclusión diferencial, que divide a la población. Y es aquí donde la diferenciación se convierte en una segmentación jerárquica que (ahora sí) deriva en desigualdad. En ocasiones, este proceso se lleva a cabo abiertamente: la ley de extranjería vigente contempla que sean diez los años que debe esperar un marroquí para lograr el acceso a la nacionalidad española, mientras que son sólo dos años de espera los que le aguardan a un migrante procedente de cualquiera de las ex colonias españolas; en otras, los mecanismos son mucho más sutiles: los programas de diversificación y compensación educativa desarrollados en los institutos madrileños nacen con la idea de dar respuestas que garanticen la inclusión del alumnado con necesidades diferentes, pero son muchas las ocasiones en las que esta separación acaba decidiendo un futuro laboral



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

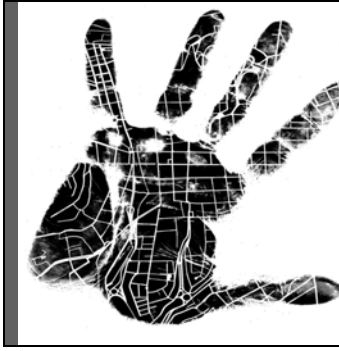
REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

más o menos remunerado, más o menos reconocido, con más o menos derechos, para cada alumno, convirtiéndola, pues, en una separación jerárquica, que produce desigualdad.

La idea de la exclusión (de la ciudadanía, de los derechos, de la riqueza, de las garantías mínimas de vida), que nos remite a una gran masa normalizada frente a sectores de la población marginales incapaces de adecuarse a ella y, por lo tanto, a los que habría que mantener a raya (de ahí también todas las formas de segmentación dura del espacio: de la cárcel a la segregación urbana) no acaba de dar cuenta de esta nueva complejidad. Más que sólo de exclusión cabría hablar de inclusión diferencial: es decir, en lugar de la segmentación dura y binaria de la exclusión, tendríamos una segmentación múltiple y suave, donde habría mil posiciones de inclusión diferencial, con múltiples gradaciones. Es decir, más que dos caras de la sociedad, los incluidos y los excluidos, tendríamos un continuo hipersegmentado con distintas franjas de población, diferentemente incluidas.

La posición que cada sujeto ocupa en esa escala que nos incluye de forma diferente y desigual en la sociedad, no es, en absoluto, estable. En cualquier momento, nuestra posición puede cambiar, moverse en sentido ascendente o descendente. Siempre se tiene un poco por encima a una franja de población cuya posición es mejor, y que nos invita continuamente a esforzarnos para lograr incluirnos en ella; y un poco por debajo a una franja de población peor, que mantiene viva la amenaza de que podemos caer, máxime en un contexto en el que el futuro más inmediato se presenta en forma de incertidumbre (precariedad laboral, imposibilidad cada vez mayor de hacer frente a las hipotecas...).

Pero, además, a las diferencias, estandarizadas, desiguales e inestables, se las hace jugar unas contra otras. ¿Cómo? Las técnicas y dispositivos son múltiples y operan en diferentes niveles. Por ejemplo, desde las ayudas públicas: a la par que las prestaciones sociales universales se desmantelan, se multiplican las pequeñas ayudas para colectivos específicos, «en riesgo» y «de riesgo», lo cual no hace sino que otros colectivos sociales, con condiciones igualmente duras, perciban al colectivo agraciado por la ayuda como a un rival. ¿Quién no ha oído la frase «los inmigrantes se llevan todas las ayudas»? En otro plano, la propia desigualdad de derechos sancionada por la ley de extranjería genera una vulnerabilidad ante el mercado de trabajo que puede hacer a unos (sin papeles o pendientes de la renovación de su permiso de residencia) trabajar por menos y a otros sentir a estos primeros como rivales desleales. Desempeñan también un papel crucial en este sentido los medios de comunicación, que, en aras del titular llamativo y de la noticia jugosa, insisten en las etiquetas sensacionalistas, con aires de película, resaltan las identidades cerradas y los enfrentamientos y construyen relatos hollywoodianos que presentan a determinados colectivos como amenaza para otros. Y ello tiene efectos subjetivos profundos, porque, ¿a quien no le gusta ser el protagonista de una película de gánsters, aunque le toque el papel de malo?



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

Se genera así una rivalidad y una competencia entre diferentes grupos sociales que tiene un carácter disolvente de los vínculos de solidaridad. De este modo, la diferencia, en lugar de interpelación, motivo de aprendizaje y cuestionamiento de la propia forma de vida, posibilidad de mezcla y contagio, se convierte, pese a toda la retórica de la multiculturalidad, en enemiga, en amenaza: el diferente es aquel que me puede quitar lo que tengo –las ayudas, el trabajo, el espacio.

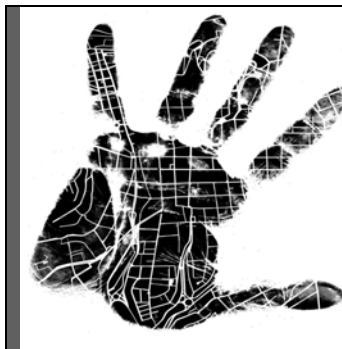
La rivalidad y la competencia, junto con la inestabilidad de todas las posiciones, genera un *miedo* que recorre todo el continuo social, dentro de esa segmentación social suave y múltiple que hemos descrito. Directamente podemos hablar de un *miedo-ambiente* como líquido amniótico en el que vivimos en nuestras ciudades, donde la promesa de seguridad, esgrimida por los poderes públicos, pero también por todas las organizaciones que aspiran a representar a la población, aparece como único pegamento social posible.

Hay un lugar común, compartido por defensores y detractores, que dice que el neoliberalismo supondría la reducción al mínimo de la intervención del Estado, ya que, de acuerdo con su principio rector, para que todo funcione bien, basta con dejar hacer a la “mano invisible” del mercado. Según este mismo lugar común, el neoliberalismo sería contrario a las políticas sociales: su máxima prioridad en este terreno sería presionar para su eliminación. Nuestra tesis, por el contrario, es que el neoliberalismo tiene una política social propia y específica para el gobierno de las poblaciones, que implica a las instituciones del Estado, aunque las excede. Hemos intentado detallar, de manera un tanto esquemática, sus rasgos principales. A continuación, nos gustaría ilustrar su funcionamiento y efectos en la generación de desigualdades y el acceso a los derechos sociales de la mano de la situación que se vive en Madrid a la hora de acceder a la prestación de servicios sanitarios y a los servicios sociales.

Menos derechos, y más desiguales: acceso diferencial a los recursos sociales.

Son las diez de la mañana, en un lugar imaginado que podría ser cualquier ciudad, barrio o pueblo del Estado español*. Fuera, brilla un sol de invierno que anuncia que el frío sigue instaurado en las calles. Dentro, el frío deja de ser una sensación térmica para meterse más adentro, encauzado por las descascaradas paredes y las soledades de una sala de espera en la que solo los murmullos de una niña rompen los silencios del centro de salud.

* Escribimos estas palabras de Madrid sabiendo que si bien hay determinados procesos que son específicos de nuestra comunidad, creemos que lo que narramos a continuación es familiar y se sitúa dentro de la dinámica de fragmentación y diferenciación en el acceso a los derechos que atraviesa al conjunto de las administraciones públicas



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

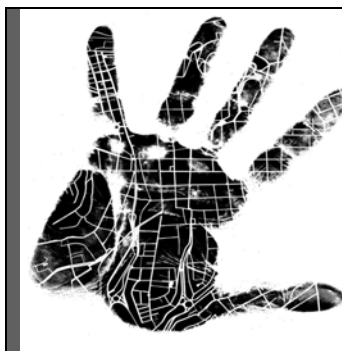
REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

Fátima juega con aire cansado con la chaqueta de su padre, Mohamed. Nació en ese mismo lugar imaginado hace tres años, no así sus padres, que llegaron de Marruecos años atrás y aún andan luchando porque la suerte quiera que consigan pronto los papeles por arraigo. A su lado, Luís ojea un periódico gratuito que cogió en recepción: leerlo se ha convertido en uno de sus pasatiempos en las largas mañanas que se suceden la una a la otra, en una lentitud monótona, desde que se quedó sin su empleo, hará ahora cerca de dos años. Rajesh y Seidu se encuentran sentados en frente, ambos cruzan miradas. También ellos tienen bien difícil eso de encontrar un empleo: sin permiso de trabajo, sus posibilidades se reducen a pequeñas chapuzas puntuales que combinan con largos periodos en los que la imaginación debe dispararse subsistir cuando no entra nada de dinero en casa. Sin embargo, hay algo en el gesto de Rajesh que denota mayor nerviosismo: en su barrio le han denegado ya tres veces la posibilidad de empadronarse y, por eso, más que esperar desespera ante la incertidumbre de saber si será o no atendido sin tener tarjeta sanitaria. Junto a él, Rocio cruza y descruza sus piernas, inquieta: el médico lleva retraso, y teme llegar demasiado tarde a la tienda de decoración en la que trabaja. Rut pasea en el pasillo con pasos regulares: afortunadamente, hoy tiene el día libre en el instituto donde imparte sus clases.

Todos esperan, a todos les llegará su turno, todos pasarán a la consulta del doctor...y a partir de ese momento, ese «todos» colectivo dejará de ser sujeto de nuestro relato...

Cualquiera podría cuanto menos extrañarse ante esta afirmación. Es bien sabido que la Constitución Española, en su Artículo 43, reconoce en primer lugar el derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud y competencias a los poderes públicos para organizar y tutelar un sistema de salud que alcance a todos y contemple tanto la prevención, como la prestación de servicios sanitarios.

Pero esto no sucederá ni hoy ni mañana en nuestra consulta. Rut saldrá de ella con un diagnóstico que requerirá de sencillas pruebas para su confirmación pero esto apenas le constara esfuerzo: pese a que trabaja desde hace años para la administración pública, su condición de funcionaria incluye el acceso gratuito a la sanidad privada. Las pruebas de Rocio tardarán unas semanas más: ella sí deberá aguardar las largas listas de espera de los servicios públicos. Al menos, no tendrá que pasar la vergüenza que siente Luís cada vez que debe mostrarle al médico su tarjeta sanitaria, una tarjeta en la queda marcado de antemano como «ciudadano sin recursos económicos»: «¿por qué tiene que saber el médico cuál es su situación económica? ¿Por qué le obligan a enseñar esa “carta de presentación” a alguien que sólo debería preocuparse por su estado de salud?». Paradójicamente, esa identificación como persona sin recursos es también la responsable de que el médico no le firme a Luís ninguna receta, sino tan sólo un papel con una prescripción que le obligará a buscar del aire los recursos para costearse él mismo los medicamentos que necesita. Seidu tiene la misma tarjeta que Luís, no por ser un parado de larga duración, sino por ser un migrante sin papeles. Uno no se



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

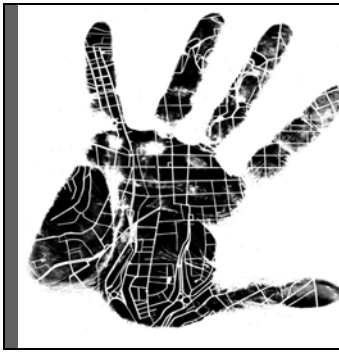
REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

acostumbra nunca a ser estigmatizado de esta forma, pero quizá si aprende a fingir indiferencia cuando esto sucede cada dos por tres. Es sólo una estrategia de supervivencia, que no borra heridas pero hace que Seidu salga de la consulta con el rostro más calmado que Luís: «al fin y al cabo, ahora toca lo peor: la vista a la trabajadora social, para lograr convencerla de que le conceda alguna ayuda para comprar los medicamentos prescritos ¡quién sabe de qué humor estará hoy!». La esperanza de Rajesh no funcionó: sin tarjeta sanitaria no hay atención primaria. Si necesita de un médico, debe acudir a las urgencias hospitalarias. Rajesh sonrió al médico (con una de esas sonrisas que tensan la cara, que sirven como escudo para no dejar que la rabia fluya): «¿sabrán esto todos aquellos que luego acusan a los inmigrantes de saturar los servicios de urgencias?». Y sonrió también para sus adentros, recordando a la amable funcionaria que le denegaba la posibilidad de empadronarse porque viven más de seis en un pequeño piso, y eso «ni son condiciones de vida, ni es cívico». Claro, dejar a alguien sin asistencia médica por ello sí que debe ser un magnífico ejemplo de civismo. Los motivos por los que Fátima también sale de la consulta sin receta para sus medicinas, aún habiendo nacido en este país, sólo los conoce el médico. Al resto, apenas si nos queda la posibilidad de hacer especulaciones que duelen sólo de pensarlas.

Los nombres de esta narración no son reales, las personas y las situaciones que hemos descrito sí lo son. La elección del escenario es puramente casual: perfectamente podríamos haber situado nuestro relato en un instituto, en cualquier empresa u oficina del INEM, en el despacho de un trabajador social o, por qué no, en el mostrador de una biblioteca en la que se expiden los carnets para el préstamo de libros. El resultado hubiera sido idéntico: el acceso a derechos de uno u otro tipo no sería el mismo para según qué personas.

¿Qué está pasando? ¿Dónde quedó la noción de unos derechos básicos para todos y de todos? ¿Qué es lo que permite esta injusta gradación de derechos, de los que tienen mucho, a los que algo les tocó de refilón pasando por los que sólo encuentran negación tras negación? ¿De qué o de quién dependen nuestros derechos?

Para intentar dar respuesta a estos interrogantes, necesitamos un poco de contexto: España, como muchos otros países, se presenta a sí mismo como un Estado garantista, en tanto en cuanto se atribuye la responsabilidad de asegurar toda una serie de derechos básicos para aquéllos que viven en su territorio. La aparición de esta especie de pacto entre el Estado y sus ciudadanos, fue posible gracias al desarrollo del Estado del Bienestar, entendido éste como un conjunto de dispositivos de protección social hacia los trabajadores en general (pues siempre el trabajo estuvo en la base de la generación de derechos) y hacia las capas socialmente más vulnerables en particular. Sin embargo, y más allá de las retóricas oficiales, lo cierto es que hace tiempo que estos principios de protección ya no funcionan así. En parte, debido al paulatino desmantelamiento del Estado del Bienestar que está operando en los últimos años. En parte también, y en claro acompasamiento con el proceso anterior, fruto de la marcada tendencia a la

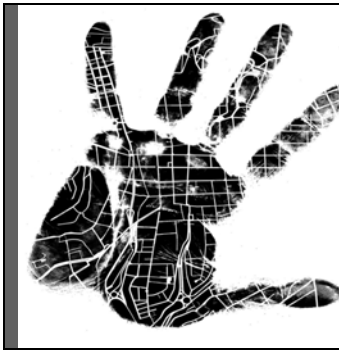


Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

sustitución de la lógica de derechos sociales y garantías para todos por una lógica de ayudas particulares, sujetas a la voluntad del Estado y al arbitrio de las organizaciones y sus gestores: Así, frente a la premisa de derechos universales poco a poco, los recursos se han ido convirtiendo en “graciables”.

Hoy en día no es posible, pues, afirmar una lógica de derechos para todos. Y es precisamente en esta transformación donde encontramos parte de la respuesta al interrogante que planteábamos. El estado ha dejado de ser (si es que alguna vez llegó a serlo), por tanto, garante de derechos universales para convertirse en gestor de derechos que han pasado a depender del colectivo al que se pertenezca o la situación concreta en la que cada uno se encuentre. Los marcos institucionales se convierten de esta forma en los encargados de determinar quiénes y bajo qué condiciones acceden a determinados derechos. Así sucede con la regulación del acceso a un derecho tan básico como es la salud, al que aludíamos en nuestro ejemplo. El desmantelamiento del Estado del Bienestar ha hecho que, en pocos años la sanidad privada cobre un peso cada vez mayor en nuestra sociedad. Primera diferenciación: entre los que pueden permitirse acceder a una sanidad de mayor calidad y los que deben conformarse con una sanidad pública de saldo. Segunda diferenciación: el 11 de julio de 2006, la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid anuncia en su BOCM núm. 163 la orden 1285/2006, que regula la nueva tarjeta sanitaria: según sus «disposiciones adicionales», «en el caso de determinados colectivos poblacionales, tales como jóvenes, personas en situación de exclusión social y otros o en razón a sus singularidades como en el supuesto de enfermos crónicos, se podrá emitir un documento sanitario con las características y requisitos específicos que se determinen». Así, quedan establecidas una serie de tarjetas específicas, con requisitos específicos, a «determinados colectivos poblacionales», que llevarán asociadas derechos o características diferenciales. Un poco más arriba, en el artículo 6 de la orden, podemos ver estipulado que las «personas sin recursos económicos suficientes» deberán solicitar «el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria». Tercera diferenciación: entre quienes tienen reconocido desde un principio el derecho a la salud y para quienes no está garantizado de antemano, sino que debe ser solicitado y concedido. Obviamente, dentro de esta categoría entran directamente todos los migrantes no regularizados: abocados a difícilísimos malabares para lograr recursos económicos, la carencia de un permiso de trabajo hace, además, que de lograrse algún tipo de recurso, éstos permanezcan en el terreno de lo alegal, informal o ilegal. Al año siguiente, un nuevo procedimiento administrativo para la obtención de la tarjeta sanitaria, aunaba directamente a las personas en situación de exclusión social con las que viven en una situación jurídico-administrativa irregular. En el caso de los menores hijos de migrantes, la exigencia de un certificado de persona sin recursos a los padres para poder sacar la tarjeta sanitaria de sus hijos roza incluso la ilegalidad: la Ley del Menor garantiza la atención sanitaria hasta los 18 años a todas las personas que se encuentren en territorio español. Una nueva diferenciación. Y quedan aún por mencionar aquéllos para los que la sanidad ha dejado de ser un derecho. No hace falta



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

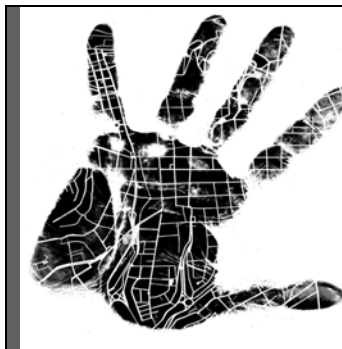
REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

negarlo abiertamente. Es suficiente con impedir (de forma más o menos encubierta) la inscripción en el Padrón de Habitantes, documento sin el cual no se podrá tramitar, entre otras cosas la tarjeta sanitaria.

Quizá las recientes propuestas de limitar el acceso a los migrantes no regularizados al Padrón (y es necesario recordar que es esta inscripción la que da acceso a derechos como la salud, la educación, la concesión de ayudas de protección social, guarderías, vivienda...) sean una de las muestras más evidentes de la apuesta por instaurar normas y procedimientos que gradúan el acceso a los derechos. En esta ocasión, como siempre, es necesario no dejarse arrastrar por las excepciones mediáticas. Mientras que el 2010 entraba ante la alarma generalizada por la decisión del alcalde del municipio de Vic de negar el empadronamiento a los migrantes sin papeles, apenas dos meses después, en el borrador de la futura Ley del Gobierno y la Administración local, era el propio Gobierno el que proponía dar margen de actuación a los alcaldes para denegar el empadronamiento a más de un número de personas por unidad de residencia (lo que implica, de facto, dejar fuera de la inscripción a la mayoría de los sin papeles, cuya precariedad vital les obliga al hacinamiento en pisos pequeños). Desprovista de los ingredientes propios de la espectacularidad mediática, la noticia apenas si ocupó diez líneas en alguna edición de un reducido número de periódicos, cuando su alcance e implicaciones son mucho mayores que las decisiones puntuales de un alcalde.

Este recorte diferencial de derechos al que nos venimos refiriendo, no se manifiesta siempre en forma de regulaciones y legislaciones oficiales como las anteriores. De hecho, en la mayoría de las ocasiones se realiza más bien al contrario, por medio de directivas internas, confusas y no públicas, normativas puntuales u «olvidos» o carencias nada causales que van tejiendo y reforzando, de una manera mucho más sutil, este sistema de acceso diferencial a los derechos.

Más difíciles de identificar a primera vista, ajenos al alarmismo mediático, y desconocidos por la inmensa mayoría de la población, muchas veces sólo los profesionales encargados de la gestión de los recursos (además, por supuesto, de aquellos que sufren en primera persona la negación de derechos) son conscientes de la existencia de este tipo de mecanismos. Raquel lleva cerca de 20 años trabajando en sus ratos libres en un centro de acogida de su barrio, en la periferia de Barcelona. Para ella la situación es como una ruleta rusa: nunca sabes lo que te vas a encontrar cuando derivas a alguien a Servicios Sociales. Nos cuenta cómo antes de poder acceder al trabajador social es necesario tener una entrevista con un funcionario que decide, no se sabe en base a qué criterios, quien tendrá derecho a ser recibido por el trabajador social y quien se quedará a las puertas. Para los afortunados que logren una cita, se inicia otro camino de incertidumbres marcado por la ausencia de información (sobre las ayudas existentes, sobre la documentación necesaria para cualquier tramitación, denegaciones injustificadas,...) y por requisitos que varían en función del momento: en cualquier instante aparece un nuevo papel que se suma a una larga lista de requisitos para acceder a un determinado recurso o una nueva

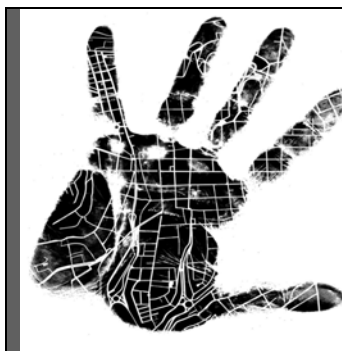


Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

directriz que otorga preferencia a unos colectivos frente a otros, o como explica Raquel con lucidez, a quienes «está de moda», y se ha convertido en prioridad en la concesión de ayudas. Es evidente que este tipo de directrices y normativas internas no afectan a todos por igual: conseguir un papel en España no entraña las mismas dificultades que lograrlo en Marruecos, vencer la ausencia de información será más fácil para aquéllos más habituados al sistema o que, al menos, conocen el idioma, que para aquellos que desconocen por completo su funcionamiento y ni siquiera encuentran un folleto explicativo traducido a su lengua. Ni qué decir tiene lo que puede implicar para un migrante en situación irregular tener que ir a comisaría para solicitar un número identificativo que en la Agencia Tributaria exigen para expedir un certificado, cuando sabe que allí pueden abrirle en cualquier momento un procedimiento de expulsión... Por no hablar del miedo que paralizaría a cualquiera ante la sola posibilidad de tener que acercarse a los mismos locales de Cruz Roja en los que hace pocos días la policía llevo a cabo una redada masiva para identificar a todos los sin papeles que allí se encontrasen.

Dentro de estas prestaciones «diferenciales» cada vez más abundantes se instaura día a día una lógica de la escasez: los presupuestos cada vez más mínimos que deben gestionar los profesionales hacen que tampoco haya recursos para todos los que objetivamente entran en el «perfil». Así, ante un determinado cupo de personas que cumplen con los requisitos necesarios para acceder a determinada prestación, el trabajador se ve en la complicada posición de decidir a quién irán finalmente destinadas, en la mayoría de los casos sin criterios objetivos a los que agarrarse. Convertidos de esta forma en árbitros reguladores del acceso a derechos, encontraremos a trabajadores dispuestos a lo imposible para garantizar unos recursos mínimos a aquellos que atienden, a la par que encontraremos a otros profesionales nada inclinados a los esfuerzos que implica la apuesta por la universalización, de forma que echarán mano de criterios que, en ocasiones, rozan el racismo institucional para repartir los exiguos recursos y decidir quienes tienen derechos y a quienes les serán denegados. Quizá sólo así pueda entenderse por qué Rosa, el día que fue a pedir una ayuda en un centro asistencial de Málaga ante la precaria situación en la que se encontraban ella y su hija, nacida en territorio español, tras casi un año sin trabajo, se encontró como única respuesta que debía entregar la guarda-custodia de su hija puesto que ella era una inmigrante sin papeles y, por tanto, sólo su hija tenía derecho a protección social. ¿Era esta la única opción posible? ¿No existe otra manera de garantizar el derecho a una vida digna de la pequeña que no sea separarla de su madre? ¿O es que quizá Rosa fue demasiado altiva y exigente, como figuraba en el cuaderno del trabajador social que las atendió? Alternativas existían, pero contemplarlas o no estaba sólo en manos de trabajador. Algo parecido debió pasarle a tres compañeros senegaleses residentes en Sevilla, que compartieron cayuco para llegar a España hace tres años y que, tras pasar los tres por las mismas situaciones, sólo uno de ellos ha visto concedida su solicitud de arraigo social. La denegación de sus compañeros, ni siquiera iba acompañada de algún tipo de explicación. Al fin y al cabo, dependía del funcionario encargado de revisar la solicitud.



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

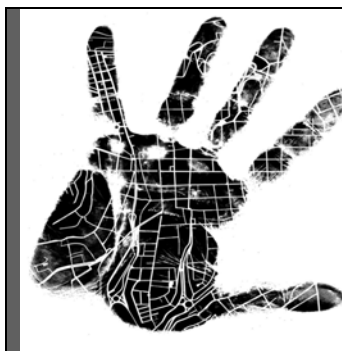
Legislaciones y regulaciones oficiales, directrices y normativas internas, arbitrajes subjetivos instaurados dentro de la escasez: unos y otros van tejiendo así un complejo mecanismo de acceso desigual y gradual a los derechos, que cuesta no calificar de racismo institucional, en el que éstos ha dejado de ser algo dado y reconocido por igual para todos.

Sin embargo, la sustitución de un enunciado universal por otro particular no es algo exclusivo al ámbito de los derechos sociales: lo encontramos en el mercado laboral (donde existe una clara estratificación en la que el propio acceso a la residencia legal coloca a los inmigrantes en las actividades con mayores índices de explotación, cuando no les aboca a actividades ilegales o ilegales en ausencia de permiso de trabajo), el acceso a la ciudadanía (donde los diferentes permisos, o la ausencia de los mismos, va generando distintas categorías de ciudadanos), la educación (donde los hijos de inmigrantes se encuentran obre-representados en dispositivos compensatorios que paulatinamente los alejan de las vías académicas ordinarias), y así, en un largo etcétera.

En realidad, todos estos procesos de diferenciación sólo se explican dentro de la forma de gobierno de la diferencia que hemos descrito al inicio de estas páginas. Insistimos que al aludir a una forma de gestión de la sociedad que hace precisamente de la diferencia el centro de su actuación, no nos referimos sólo a la renuncia a la igualdad como meta a conseguir, ni tampoco al hecho de que se considere la diferencia como un fenómeno «inevitable» con el que debemos resignarnos a convivir: más allá de eso, apuntamos al hecho de que existe una apuesta clara por la diferencia como herramienta de gestión, un nuevo modo de gobierno que parte de las diferencias existentes para guiar su actuación, pero que también las produce, juega con ellas, hace de los procesos de diferenciación sus instrumentos clave.

Así, diferenciación tras diferenciación, desigualdad tras desigualdad, ¿Qué nos queda? Nos queda, o mejor dicho, quedamos, divididos –diferenciados- los unos de los otros, cada uno colocado en una posición distinta, como si de una competición se tratara, en función de los derechos que le son «concedidos»; nos queda la imposibilidad de enunciar un único sujeto portador de derechos (un «nosotros» en clave de igualdad); nos queda la triste lucha por lograr el reconocimiento de derechos «para uno mismo», aún a costa de los derechos de los otros –los diferentes-; nos queda el recelo, la desconfianza, el miedo a perder derechos, porque cualquiera puede arrebatarlos. Y nos queda, también, la dificultad de establecer vínculos en este panorama de desigualdad y rivalidad; nos queda, por último, el reto de construir un sujeto colectivo que reivindique, para todos, los mismos derechos.

En el marco de la crisis económica, cobran mayor fuerza, si cabe, estos procesos de diferenciación. Y es que las «medidas» tomadas por unos y propuestas por otros siguen la misma filosofía que los procesos de graduación de derechos a los que venimos refiriéndonos: políticas puntales, dirigidas sólo a una parte de la población, que provocan cierta sensación de



Jornadas. 8 y 9 de Julio, 2010. Málaga

REPENSANDO LA METRÓPOLIS. PRÁCTICAS EXPERIMENTALES EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS URBANOS

alivio en unos pocos y temor en otros muchos que ven cómo se quedan al margen de las medidas, cómo su vida se hace cada día más difícil y se agrandan las distancias que los separan del resto de sus conciudadanos. Pero rotos los vínculos sociales, instaurada la competencia como modo de relación con «otros», no era de esperar una respuesta colectiva en forma de reivindicación, sino más bien retóricas individualistas que se asemejan demasiado al ya clásico «sálvese quien pueda». No es difícil suponer que el gobierno contaba con ello al apostar por una gestión de la crisis tan parcializada.

Si la crisis continúa más de lo anunciado, si los presupuestos siguen recortándose (aunque, muchos de estos recortes no sean el resultado directo de la crisis sino una tendencia mucho anterior), el cinturón puede que quede sin agujeros con los que apretarse: los derechos reconocidos serán cada vez menos, su reparto cada vez más injusto y desigual.

Desde esta perspectiva que hemos venido exponiendo, para nosotras, los movimientos contra las fronteras (no entendidos como grupos sino como *lo social que se mueve, en movimiento*) más potentes son aquellos que no se dirigen únicamente contra los dispositivos policial-represivos que construyen y refuerzan las fronteras, externas e internas, sino también (y sobre todo) aquéllos capaces de crear alianzas entre las distintas posiciones del sistema de inclusión diferencial, alianzas que disuelvan el *miedo-ambiente* que parece devorarnos, creando de esta forma un espacio de cooperación entre iguales.

Desde hace años, miles de personas han salido a la calle bajo el lema «Tenemos derecho a tener derechos». En nuestros días, esta reivindicación se vuelve más urgente, más necesaria, más compleja y, sobre todo, más difícil, pues va acompañada del desafío de unir lo que está roto, deshecho, enfrentado...Tiene, como primer paso, que ser capaz de ganar aliados, de hacer de ese «Tenemos» un espacio cada vez más grande donde muchos nos sintamos reconocidos y aunados en su reclamo.